

280501



ESPAÑA

10 ES 11 12	11 NUMERO 	10 Y
	12 FECHA DE PRESENTACION - 6 JUL. 1984	

MODELO DE UTILIDAD

16 JUN. 1985

30 PRIORIDADES: 31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
------------------------------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL B60R 13/00
------------------------	--

54 TITULO DE LA INVENCIÓN " DISPOSITIVO PUBLICITARIO ".	
--	--

61 SOLICITANTE (ES) DONB JOSE LUIS PUJOL JURADO	
--	--

DOMICILIO DEL SOLICITANTE Sors, 69-71 - BARCELONA	
--	--

72 INVENTOR (ES) El propio solicitante Don José Luis Pujol, Jurado, de nacionalidad española.	
---	--

73 TITULAR (ES)	
-----------------	--

74 REPRESENTANTE Don Francisco Javier del Rio Calvo	
--	--

MEMORIA DESCRIPTIVA

1 La presente solicitud de patente de modelo de utilidad tiene por objeto, según se indica en su enunciado, un dispositivo publicitario.

De manera mas concreta, la presente invención se
5 refiere a un dispositivo publicitario que ha sido especialmente diseñado en vistas a su instalación sobre vehículos automóviles, tal como camiones, camionetas, automóviles de turismo y, de una manera particular, automóviles o coches de alquiler.

10 Mas concretamente todavía, el dispositivo publicitario objeto de la invención, aunque puede también ser instalado sobre otras partes o zonas de la carrocería del vehículo, tal como, por ejemplo, el capó, el cofre posterior, etc., etc., ha sido especialmente diseñado en
15 vistas a su instalación sobre el techo.

Ello no obstante, el dispositivo publicitario en cuestión puede también admitir otras aplicaciones, que, desde luego, deberán considerarse asimismo comprendidas en el ámbito de protección del registro que se solicita.

20 Las principales características y, al mismo tiempo, las mas importantes ventajas del dispositivo publicitario

que se preconiza, estriban en una muy notable simplicidad estructural, y en la facilidad con que puede procederse a la extracción o colocación del correspondiente panel o cartel publicitario, tanto en vistas a su sustitución, como a efectos de su eliminación temporal cuando, por las circunstancias que fuere, por ejemplo, por tener que realizar un desplazamiento importante por carretera, no interese mantenerlo en la posición activa. En este último supuesto, y una vez retirado el indicado cartel, queda únicamente incorporado al techo del vehículo un soporte rectilíneo, dispuesto en sentido longitudinal y dotado de muy modesta altura, que ninguna molestia ni perturbación puede ocasionar.

Por lo demás, la esencialidad y las principales características y ventajas del dispositivo en cuestión, resultarán mas fácilmente comprensibles a la vista de los dibujos adjuntos, en los que -en forma esquemática y, desde luego, sin caracter limitativo de ninguna clase- se ha representado un ejemplo concreto de realización práctica del mismo.

En estos dibujos:

La figura 1 es un despiece en perspectiva del con-

junto del dispositivo.

Y la figura 2 es una sección longitudinal del mismo dispositivo representado en la figura precedente, convenientemente montado.

5 Refiriéndonos, pues, a estos dibujos:

El dispositivo objeto de la invención comprende, en primer lugar, un montante horizontal inferior 1, normalmente constituido por un segmento de perfil de aluminio, de sección cuadrada u otra cualesquiera. Este segmento tubular se halla dotado de medios de fijación al
10 techo del vehículo, medios que son en sí totalmente ajenos a la invención y que, en consecuencia, podrán variar entre los mas amplios límites manteniéndose siempre dentro del marco de la misma. De manera preferente, pero
15 no necesaria, estos medios se hallarán estudiados para cooperar con cualquier tipo de baca o soporte equivalente que se halle ya fijado al techo del vehículo. A este efecto, y tal como se ha representado esquemáticamente, de trazo discontinuo, en la figura 1 de los dibujos a los
20 que se viene refiriendo la explicación, pueden preverse un par de soportes 2-2', dispuestos para ser fijados a dos travesaños cualesquiera 3-3' de la correspondiente

baca mediante unas bridas 4-4', sobre los que encaja el
 montante 1, que queda en disposición de ser fijado a los
 mismos a través de un sistema de tornillos y orificios
 colisos, que permite regular entre límites su posición.
 5 Este sistema resulta especialmente ventajoso, por cuanto,
 merced a las posibilidades de deslizamiento del montante
 1 con respecto a los soportes 2, permite adaptar al con-
 junto a cualquier baca (o soporte equivalente) ya insta-
 lado en el techo del vehículo, pero debe insistirse en
 10 que en la práctica podrá ser libremente sustituido por
 otro cualesquiera que se considere apropiado.

De manera esencial, el montante horizontal 1 compor-
 ta rígidamente solidarizados a sus extremidades sendos
 manguitos tubulares 5-5', de sección circular u otra cua-
 15 lesquiera que se considere apropiada, dispuestos ortogo-
 nalmente con respecto a aquél, es decir, con sus ejes
 verticales.

El panel o cartel publicitario se hallará constituí-
 do por una placa plana 6, de aluminio u otro material
 20 adecuado, preferentemente dotado de un marco perimetral
 de refuerzo 7, sobre la que se habrán reproducido por
 cualquier sistema conocido las leyendas, dibujos o mensa-

jes que en cada caso interesen, o sobre la que se adheri-
 rán o fijarán por otro sistema cualesquiera unas láminas
 conteniendo tales leyendas, dibujos o mensajes. De manera
 esencial, de acuerdo con la invención, el marco 7 presen-
 5 ta en sus montantes laterales sendos pitones sobresalien-
 tes 8-8', de sección apropiada para enchufar en forma
 ajustada en los manguitos tubulares 5-5', determinando
 la solidarización del cartel al montante 1, que se halla-
 rá solidarizado al techo del vehículo en la forma ya ex-
 10 puesta. Estos pitones 8-8' podrán indiferentemente hallar-
 se constituidos de una sola pieza con los montantes la-
 terales del marco 7, o, preferentemente, podrán hallar-
 se constituidos por unas piezas independientes convenienten-
 temente encajadas y solidarizadas, por ejemplo, por solda-
 15 dura, a estos montantes.

En las condiciones expuestas, se comprende que el
 montaje del cartel sobre el soporte 1 no ofrecerá la menor
 dificultad, realizándose simplemente por enchufe de los
 pitones o vástagos 8 en los manguitos 6. Y el desmontaje
 20 podrá llevarse a cabo con la misma facilidad, sin mas
 que invertir este movimiento.

Finalmente, de acuerdo con una característica acceso-

ria, pero claramente ventajosa, de la invención, se prevén medios que permiten asegurar a los vástagos 8 en su posición encajada en los manguitos 6, asegurando la solidari- zación entre el cartel y el soporte fijo al techo del

5 vehículo. A este efecto, pueden simplemente preverse unos pasadores 9, eventualmente fijos a los correspondientes manguitos 6 por medio de una cadenilla o elemento equi- valente y dispuestos para penetrar en sentido diametral

.....
 en unos orificios enfrentados 10-11 previstos en estos

.....
 10 manguitos y en los pitones 8, asegurando la fijación. Estos pasadores pueden quedar inmovilizados en la posi- ción de montaje por cualquier sistema apropiado, por ejem- plo, por la simple presión de enchufe, a rosca, etc., etc..

.....

15 La invención, como se comprende, no puede en modo alguno considerarse limitada al ejemplo de realización descrito, sinó que es susceptible de numerosas variantes y adiciones, que, desde luego, deberán considerarse por completo comprendidas en el ámbito de protección del re-

20 gistro que se solicita.

REIVINDICACIONES

1 - Dispositivo publicitario, especialmente destinado a ser montado sobre una baca o soporte equivalente instalado sobre el techo de un vehículo automóvil, caracterizado por comprender un montante inferior horizontal rectilíneo, dotado de medios para su fijación a dos de las barras integrantes de aquel soporte, que comporta rígidamente solidarizados a sus extremidades, en sentido ortogonal, sendos manguitos tubulares, de reducida longitud, en los que pueden enchufar en forma ajustada unos correspondientes vástagos sobresalientes, rígidamente solidarizados al marco de una placa plana independiente, sobre la que se habrán dispuesto los motivos publicitarios que en cada caso interesen.

2 - Dispositivo publicitario, caracterizado por haberse previsto medios que permiten bloquear a los vástagos referidos en la Reivindicación precedente, en su posición enchufada en el interior de los correspondientes manguitos, asegurando la fijación entre el cartel y el soporte fijo al vehículo.

3 - Dispositivo publicitario.

sente memoria Descriptiva de ocho ho-
jeografadas, escritas por una
sola cara, numeradas del 1 al 8 y con
sus líneas numeradas, a su vez, de
cinco en cinco, y de dibujos anexos.

Barcelona, - 6 JUL. 1984
P.A. Fco. Javier del Rio Calvo
P.P.



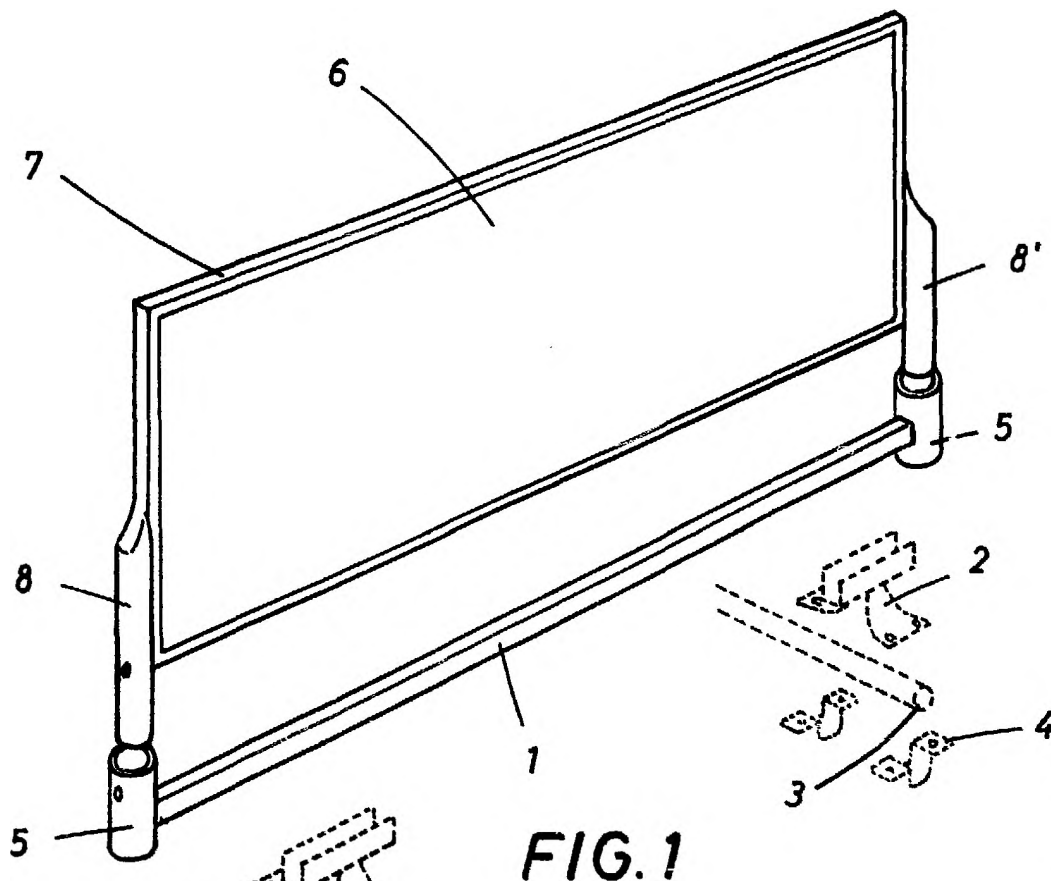


FIG. 1

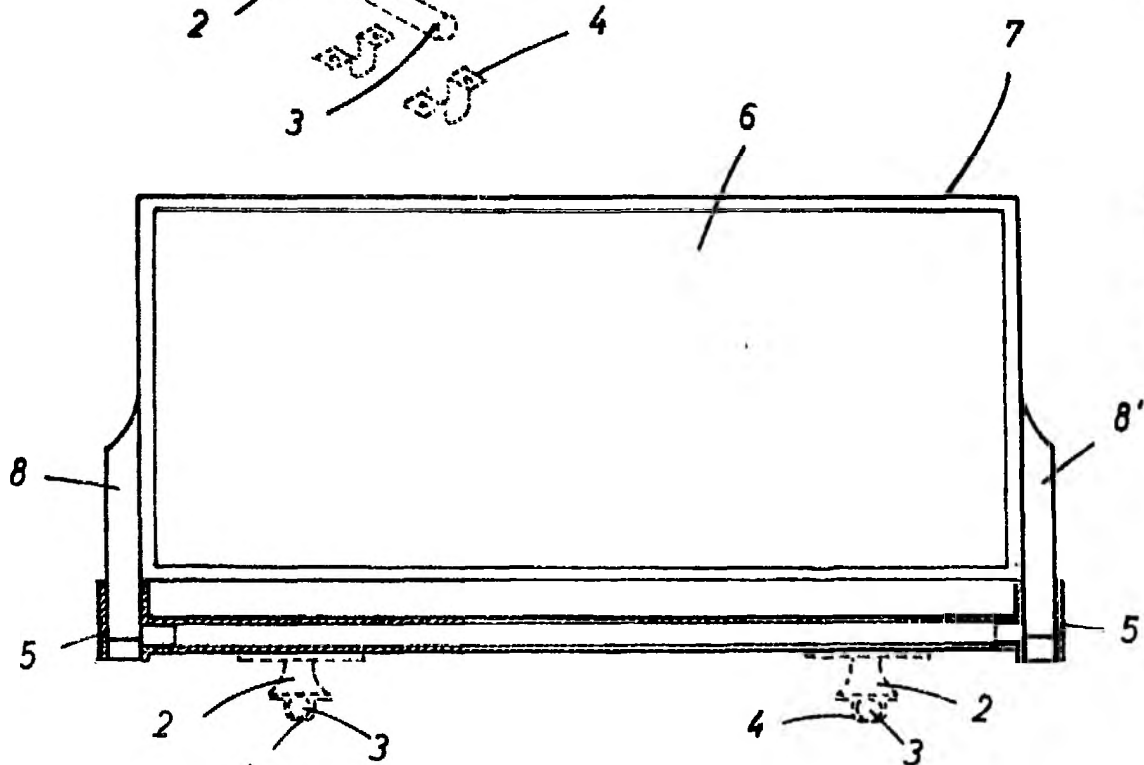


FIG. 2

Barcelona, 6 JUL 1984
P.A. Fco. Javier del Río Calvó
P. D.